

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-028/2017
DEL 9 DE FEBRERO DE 2017

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones GILBERTO LAZO ROMERO. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA, Directores Propietarios y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO A. BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA ANTERIOR**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS**
- IV. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE ENERO DE 2017**
- V. SEGUIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA AL MES DE DICIEMBRE DE 2016**
- VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VII. SEGUIMIENTO ANUAL DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS 2016**
- VIII. SOLICITUD DE PRORROGA DEL PROGRAMA DE SEGUROS**
- IX. SOLICITUD DE INVERDISA, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL LAS GARDENIAS II**
- X. SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO: "SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV"**
- XI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-027/2017 del 8 de febrero de 2017, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 26 solicitudes de crédito por un monto de \$508,788.76, según consta en el Acta N° 028 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

IV) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE ENERO DE 2017. El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registro (CNR) al mes de enero del presente año. Invitó para ello al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. El Licenciado Merino Escobar indicó que de un total de 123,558 hipotecas, están inscritas 123,187 y pendientes de inscribir al 31 de enero de 2017, un total de 371, correspondiendo de acuerdo al período de originación, un total de 13 hipotecas, al período 1982 – 1999; 2 al período 2000 – 2015; 98 del año 2016 y del mes de enero del presente año un total de 258. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 22,776 otorgadas, están inscritas al 31 de enero de 2017, un total de 22,697 y en proceso 79. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 9,524 están inscritas 9,388 y en proceso 136. Además se informó sobre la gestión de Cesiones de Hipotecas IPSFA-FSV, de las cuales de un total de 309 cesiones de créditos otorgadas, están resueltas al 31 de enero de 2017, un total de 308, y en trámite 1 cesión de hipoteca. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 15 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Julio César Merino Escobar, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe y de los avances sobre la ejecución del Plan de Inscripción de Documentos, que representa el **99.46%** de cumplimiento al 31 de enero de 2017.

V) SEGUIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 19 E) Y H) LAIP-DECLARATORIA DE RESERVA N° JD-2017/1425.

VI) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

VII) SEGUIMIENTO ANUAL DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS 2016.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

VIII) SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE SEGUROS. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la solicitud de prórroga del PROGRAMA DE SEGUROS. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo, acompañado del Licenciado Jesús Nelson Escamilla, Jefe del Área de Seguros. Indicó el Licenciado Escamilla que en sesión N° JD-033/2016 del 18 de Febrero de 2016, Junta Directiva, adjudicó a la Sociedad MAPFRE LA CENTRO AMERICANA, S.A., la Licitación Pública N° FSV-02/2016 "PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV", con vigencia hasta el 30 de abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle de pólizas: Seguro Todo Riesgo Incendio Usuarios, Seguro Colectivo de Deuda, Seguro Médico Hospitalario, Seguro Colectivo

de Vida, Seguro Todo Riesgo Incendio Institucional, Seguro de Automotores, Seguro Dinero y Valores, Seguro de Fidelidad y Seguro de Transporte. Como acciones previas a la obtención de los servicios de seguros para el presente año, se informó que el 7 de Octubre 2016, se inició el sondeo de mercado, para lo cual se envió carta y especificaciones técnicas a 12 compañías aseguradoras con el propósito de conocer el interés de participar en el Programa de Seguros para la vigencia comprendida del 30 de abril de 2017 al 30 de abril de 2018; solicitando además presentar oferta económica y así determinar si existe una mejor oferta. Éstas fueron las siguientes: La Central de Seguros y Fianzas; Scotia Seguros, S.A.; Seguros e Inversiones, S.A. SISA; Seguros Azul, Compañía de Seguros, S.A.; Seguros del Pacifico, S.A.; Aseguradora Vivir, S.A. Seguro de Personas; Aseguradora Suiza Salvadoreña, S. A.; Davivienda Seguros Comerciales Bolívar, S.A.; ASSA Compañía de Seguros, S.A.; AIG; Aseguradora Popular, S.A. y Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. ACSA. De las 12 Compañías Aseguradoras a las cuales se les envió carta, únicamente respondió la Compañía SCOTIA SEGUROS, S.A. quien solicitó información en plazo extemporáneo, es decir cuando ya nos encontrábamos realizando la siguiente etapa del proceso. En consecuencia, con fecha 18 de Octubre de 2016, se envió nota a la Sociedad MAPFRE LA CENTRO AMERICANA, S.A., solicitando que manifestara la disposición o no de prorrogar la contratación de las pólizas, manteniendo los mismos términos y condiciones de la contratación vigente. El 24 de Enero de 2017 se recibió carta de dicha Sociedad, suscrita por el Lic. Jose Tulio Urrutia, Gerente General, confirmando su disposición de prorrogar los seguros, considerando las mismas condiciones tanto técnicas como de costos de la vigencia actual, para el periodo del 30 de abril 2017 al 30 de abril de 2018. Expuso cuadro comparativo de primas pagadas en los periodos 2015-2016 y 2016-2017, detallando los datos de cada póliza, señalando específicamente en cuanto a las Pólizas Usuarios, que el Seguro Todo Riesgo Incendio, no obstante que en la póliza vigente se cuenta con nueva cobertura (Terrorismo) y reducción en el monto del deducible (de \$75 a \$30), la tasa pagada en el periodo 2016-2017 versus 2015-2016 es menor en 0.3023; igual comportamiento muestra el Seguro Colectivo de Deuda con una reducción del 0.0636 en la tasa o prima pagada. En las Pólizas Institucionales sobresale el ahorro obtenido en el Seguro Médico Hospitalario el cual asciende a \$173,035.58 al comparar ambos periodos, cabe mencionar que en la actual póliza se cuentan con nuevas coberturas. A diferencia del Seguro de Fidelidad, el resto de las pólizas (5), muestran igual comportamiento en las tasas actuales contra las tasas del 2015-2016 ya que reflejan una reducción significativa en cada una de las pólizas. En conclusión las disminuciones de las tasas en cada una de las pólizas institucionales han permitido un ahorro Institucional de \$199,989.48 dólares. En cuanto a la siniestralidad promedio por año póliza presentó cuadro que indica que a diferencia del seguro de vida, las otras pólizas muestran una siniestralidad con tendencia hacia la baja, debido a diferentes medidas implementadas en cada una de ellas, las cuales fueron detalladas, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. También expuso las ventajas de la prórroga señalando las siguientes: 1- Dar continuidad a la prestación de los servicios. 2- El contratista está brindando los servicios de conformidad a lo establecido en los correspondientes contratos. 3- Se garantiza el mantenimiento de tasas y primas de seguros por estos servicios por un año. 4- Se generaría ahorro institucional al no gestionar un nuevo proceso de licitación. 5- No mostraron interés en participar las demás compañías de seguros. Además, se considera factible la prórroga basado en lo dispuesto en el Art. 83 de la LACAP por las razones siguientes: 1- La prórroga se haría por un periodo igual al inicial (1 año). 2- Las condiciones del contrato se mantienen favorables a la Institución. 3- Para las pólizas institucionales, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el periodo del 30 de Abril 2017 al 30 de abril 2018, \$2,485,380.00. Por

tanto, con base a lo antes expuesto y a la aceptación de la prórroga por parte de la Sociedad MAPFRE La Centro Americana S.A., se recomienda prorrogar el "Programa de Seguros del FSV" para el período del 30 de abril de 2017 al 30 de abril 2018, ambas fechas a las 12 horas del día, manteniendo los mismos términos y condiciones de la contratación vigente. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Ricardo Antonio Ávila Cardona, Gerente Administrativo, acompañado del Licenciado Jesús Nelson Escamilla, Jefe del Área de Seguros, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la prórroga de las diferentes pólizas derivadas de la Licitación Pública No. FSV-02/2016 "PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV", suscritos con la Sociedad MAPFRE LA CENTRO AMERICANA, S.A., por periodo de un año, comprendido del 30 de abril de 2017 al 30 de abril de 2018, ambas fechas a las 12 horas del día, en los mismos términos y condiciones, siendo estas las siguientes Pólizas: Seguro Todo Riesgo Incendio Usuarios; Seguro Colectivo de Deuda, Seguro Médico Hospitalario, Seguro Colectivo de Vida, Todo Riesgo Incendio Institucional, Seguro Automotores, Seguro de Dinero y Valores, Seguro de Fidelidad y Seguro de Transporte.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que en nombre y representación del FSV, firme las prórrogas de pólizas de seguro respectivas.
- C) Delegar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que notifique esta resolución.
- D) Ratificar este punto en esta misma sesión.

IX) SOLICITUD DE INVERDISA, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL LAS GARDENIAS II.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

X) SUSTITUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO: “SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV”. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de autorización para sustituir al Administrador de Contrato del proceso “SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV”. Para su presentación invitó al Licenciado René Antonio Arias Chile, Jefe de la Unidad de Riesgos en Funciones, quien indicó que según Punto VII) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-153/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, se aprobó la contratación de un “SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT

SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV", bajo el mecanismo de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROES). Adicionalmente, en el mismo punto, se nombró como administrador del contrato al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, quien ejercía como Jefe de la Unidad de Riesgos. Con fecha 11 de octubre 2016, se firmó contrato con el proveedor del Sistema Informático que Ejecute Modelos Estadísticos para la Gestión del Riesgo de Crédito. Asimismo, el 21 de octubre de 2016 se emitió Orden de Inicio para el Desarrollo, Suministro e Instalación del Sistema, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2016. No obstante, en sesión de Junta Directiva No. JD-013/2017, Punto X), de fecha 19 de enero de 2017, se creó la Oficialía de Cumplimiento y se nombró al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez como Oficial de Cumplimiento, desligándolo de las funciones como Jefe de la Unidad de Riesgos, cargo que ejerce desde el 1 de febrero de 2017. Indicó que a la fecha, han transcurrido un poco más de tres meses desde que inició el proyecto de desarrollo e instalación del Sistema, habiéndose atendido requerimientos de información, realizado teleconferencias y reuniones en las instalaciones del FSV para brindar apoyo al proveedor. Asimismo, en el mes de febrero de 2017 se tienen previstas las pruebas de los primeros dos módulos de los modelos de riesgo de crédito para el FSV. Por lo antes expuesto se solicita nombrar a partir del 1 de marzo de 2017, al Licenciado René Antonio Arias Chile, como Administrador de Contrato del proceso "SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV", en sustitución del Ingeniero José Andrés Hernández Martínez. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Ricardo Antonio Avila, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Nombrar a partir del 1 de marzo de 2017, al Licenciado René Antonio Arias Chile, como Administrador de Contrato del proceso "SISTEMA INFORMÁTICO QUE EJECUTE MODELOS ESTADÍSTICOS PARA EL CALCULO DE LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (LGD), PÉRDIDA ESPERADA, CREDIT SCORING Y RATINGS; UTILIZADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN EL FSV", en sustitución del Ingeniero José Andrés Hernández Martínez.
- B) Comisionar a la UACI para que pueda notificar a todos los involucrados, el presente Acuerdo.
- C) Ratificar este punto en esta misma sesión.

XI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el Punto V. **SEGUIMIENTO DE LA POLITICA CREDITICIA A DICIEMBRE DE 2016**, y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letras e) y h)**, por cuanto su divulgación puede comprometer estrategias en procedimientos administrativos establecidos en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en

curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Créditos, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Lic. José Federico Bermúdez Vega, Lic. Roberto Díaz Aguilar, Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Ing. Enrique Oñate Muyschondt y Sr. Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Lic. José Tomás Chévez Ruíz.